



DECRETO ALCALDICIO N° 1205 /
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 130 de fecha 11.05.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte de media calzada calle Condell; desde calle Rancagua hasta el final; por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 14 de mayo al 15 de junio. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada calle Condell; desde calle Rancagua hasta el final; por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 14 de mayo al 15 de junio. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/AST/Efs
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
Archivo